

Santa Fe, 5 de julio de 2017

**VISTO** el Expte. CD N° 083/17, caratulado: **S/ Baja de Grupo de Investigación de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (GISTIC)**, iniciado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD N° 166/2011, se aprueba la "Organización de Grupos de Ciencia y Tecnología de la Facultad Regional Santa Fe.

Que según lo dispuesto por la normativa antes citada, *"en caso que el grupo no alcance resultados satisfactorios y tenga dos (2) dictámenes desfavorables del Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, éste recomendará al Consejo Directivo la baja o cese del Grupo. Esta misma situación se dará si el grupo deja de cumplir los requisitos exigidos para su formación"*.

Que habiendo renunciado la Mgs. Susana Cristina Romaníz a la Dirección del Grupo, en virtud de haberse acogido al Beneficio Jubilatorio.

Que habiendo consultado al Codirector del citado Grupo, MSc. Pablo Pessolani y al Director del Dpto. Ingeniería en Sistemas, Dr. Aldo R. Vecchiatti, en relación a las dificultades evidenciadas para el cumplimiento de lo establecido por la Res. CD N° 166/2011.

Que habiendo obtenido la respuesta del MSc Pessolani, por la cual pide la baja del Grupo GISTIC debidamente fundamentada.

Que se cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Facultad Regional para hacer lugar a dicho pedido.

Que habiendo analizado la presentación, la Comisión de Planeamiento, Ciencia y Tecnología recomienda su aprobación.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

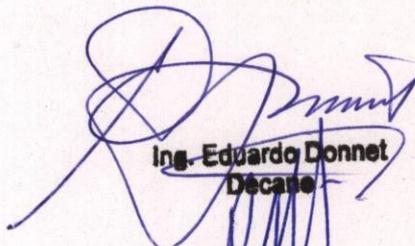
**RESUELVE:**

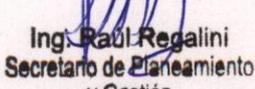
**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la baja institucional del **Grupo de Investigación de Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (GISTIC)** en la Facultad Regional Santa Fe, en la categoría "Grupo de Investigación y Desarrollo", según lo previsto en la Res. CD N° 166/2011.

**ARTÍCULO 2º.-**Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN N° 320**

FRSF
DAGI
RHR
EJD

  
Ing. Eduardo Donnet  
Decano

  
Ing. Raúl Regalini  
Secretario de Planeamiento  
y Gestión

